

**ACTA DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA  
DICIEMBRE 13 DE 2019  
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS**

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 11:00-ONCE horas del día 13 de diciembre de 2019-dos mil diecinueve, con fundamento en el Capítulo III del Título Segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en lo sucesivo Ley de Transparencia, y el Capítulo Tercero del **ACUERDO QUE REGULA LA INTEGRACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ATRIBUCIONES DE LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y COMITÉS DE TRANSPARENCIA DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY Y EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS**, en lo sucesivo el Acuerdo, se procede a celebrar sesión ordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Municipal de las Mujeres Regias, estando presentes la C. Aideé Nohemí Cantú Rendón, Coordinadora Administrativa, en su calidad de **Presidente del Comité**; el C. Jonathan Guadalupe Gutiérrez Navarro, Jefe Jurídico, en su calidad de **Secretario Técnico del Comité** y; la C. Gloria Elizabeth Rangel Guzmán, en su calidad de **Vocal del Comité**; conforme a la siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum;
- II. Sesión de capacitación: "Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), Sistema de Comunicación entre los Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) y Taller para el correcto llenado de los formatos Art.95, en las fracciones 13, 27 y 46.";
- III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación;
- IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información, y
- V. Clausura.

Así atendiendo al orden del día, la sesión se desarrolla de la siguiente manera:



### **I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 56 de la Ley de Transparencia y artículos 12 y 16 del Acuerdo, se pasa lista de asistencia y se verifica la existencia del quórum requerido.

### **II. Sesión de capacitación: "Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), Sistema de Comunicación entre los Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM) y Taller para el correcto llenado de los formatos Art.95, en las fracciones 13, 27 y 46."**

El pasado 29-veintinueve de noviembre de 2019- dos mil diecinueve la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León (COTAI) llevó a cabo en el Auditorio de la Unidad Loma Larga de la Facultad de Derecho y Criminología de la UANL, una *sesión de capacitación* en materia del Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI), el Sistema de Comunicación entre Órganos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM), así como el Taller para el correcto llenado de los formatos relativos al artículo 95 de la Ley de Transparencia y Acceso la Información Pública del Estado de Nuevo León, particularmente en lo que se refiere a las fracciones XIII, XXVII y XLVI, con el fin de dar a conocer los nuevos sistemas de impugnación dentro de la Plataforma Nacional de Transparencia y del correcto llenado de los formatos con respecto a las reformas que entrarán en vigor a partir del día 5 de diciembre de 2019.

### **III. Informe sobre la existencia de expedientes reservados o, en su caso, de su desclasificación.**

En términos de los artículos 7, fracción I inciso e, y 22, fracción II inciso b, del Acuerdo, se verifica la inexistencia de acuerdos de reserva para este sujeto obligado hasta esta fecha, por lo que se deberá actualizar esta anotación en el archivo correspondiente ubicado en la liga del portal de internet oficial municipal:

[http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion\\_Reservada.html](http://portal.monterrey.gob.mx/transparencia/Informacion_Reservada.html)

### **IV. Informe sobre confirmación de declaratorias de inexistencia de la información.**

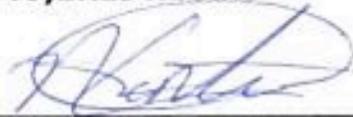
En términos del artículo 22, fracción I, inciso c, punto 3, con relación al inciso h del mismo artículo y fracción, del Acuerdo, el Comité corrobora que desde la última sesión ordinaria a la fecha no ha confirmado declaratorias de inexistencias de información, por ende, no se requiere enviar informe a la Contraloría Municipal.



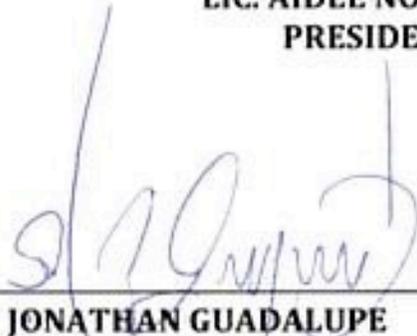
**V. Clausura.**

Habiéndose cumplido el objetivo de la presente reunión, se declara agotado el orden del día y formalmente clausurada la presente sesión, siendo las 11:16 horas del día en que tuvo verificativo la reunión, debiéndose estar al procedimiento señalado en el artículo 19 del Acuerdo, para la revisión y aprobación del acta correspondiente.

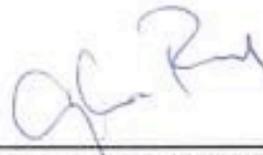
**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS  
MUJERES REGIAS**



**LIC. AIDEÉ NOHEMÍ CANTÚ RENDÓN  
PRESIDENTE DEL COMITÉ**



**JONATHAN GUADALUPE  
GUTIÉRREZ NAVARRO  
SECRETARIO TÉCNICO DEL  
COMITÉ**



**GLORIA ELIZABETH RANGEL  
GUZMÁN  
VOCAL DEL  
COMITÉ**

La presente hoja corresponde al Acta número 12/2019, de la sesión ordinaria del Comité de Transparencia de del Instituto Municipal de las Mujeres Regias.